

PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S
INVITACIÓN ABIERTA No. PFA-IA-01-2017

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA, ECONOMICA, LEGAL, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA REACTIVACIÓN DEL FERROCARRIL DE ANTIOQUIA COMO TREN MULTIPROPÓSITO ENTRE LA ESTACIÓN “ALEJANDRO LÓPEZ” EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA Y LA ESTACIÓN “PUERTO BERRIO” EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

I. RESUMEN EVALUACIÓN

										DESEMPATE
No.	INTERESADO SELECCIONADO	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA (S/N)	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL	CUMPLIMIENTO NUMERAL 3. CRITERIOS DE DESEMPATE
-	UNIÓN TEMPORAL FERRO ANTIOQUIA 2017	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	0	0	0	0	NA
3	UNIÓN TEMPORAL ESTRUCTURACIÓN FÉRREA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	0	100	100	NA
1	UNIÓN TEMPORAL ESTRUCTURA FERROCARRIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	SI	900	100	1000	CUMPLE
1	CONSORCIO FERROCARRIL DE ANTIOQUIA 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	SI	900	100	1000	CUMPLE
4	CONSORCIO FÉRREO-ANTIOQUIA 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	0	75	75	NA
3	CONSORCIO FDA MULTIPROPÓSITO 2017 *	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO	0	100	100	NA
2	CONSORCIO FERROCARRILES 2017 **	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	SI	900	100	1000	CUMPLE
1	UNIÓN TEMPORAL FERROCARRILES DE ANTIOQUIA 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	SI	900	100	1000	CUMPLE

* Antes de comenzar la Reunión de apertura de sobre económico, el 29 de agosto de 2017 a las 14:26, se recibieron vía correo electrónico, archivos adjuntos de Aclaraciones a la evaluación de la Experiencia Específica, allegadas por CONSORCIO FDA MULTIPROPÓSITO 2017. La Promotora da por recibidos los escritos de Aclaración, advirtiendo que, a todos los Proponentes del proceso, se les concedió en igualdad de condiciones, la oportunidad de efectuarlas hasta antes de la adjudicación del contrato, de acuerdo con el orden del día de la Reunión de apertura de sobre económico. No obstante, la aclaración efectuada por este Proponente, no es aceptada por la Promotora, ya que procedió a enviar un nuevo Formato 5, reasignado los contratos inicialmente presentados para acreditar la Experiencia Específica, a cada una de las actividades solicitadas dentro de este Criterio de Evaluación y esto lo hace, luego de conocer el Informe Final de Evaluación publicado por la Promotora el día anterior, de modo que, aceptar lo solicitado por este Consorcio, sería permitirle mejorar su propuesta técnica, luego de conocer la de los demás Proponentes y la valoración que la Promotora efectuó a las mismas. Así las cosas, ello significaría una vulneración de algunos de los principios contractuales de la sociedad Promotora Ferrocarril de Antioquia SAS, como son la igualdad, imparcialidad, selección objetiva, transparencia, entre otros.

Por lo expresado, se mantiene la calificación asignada al Proponente CONSORCIO FDA MULTIPROPÓSITO para el Criterio de Evaluación Experiencia Específica.

** El Proponente Consorcio Ferrocarriles 2017 evidenció durante la Reunión de apertura de sobre económico un error en el cálculo de la conversión del salario mínimo del contrato número 2 de la experiencia específica 3. La Promotora revisó contra el certificado y evidentemente encontró que el valor certificado en el documento de aclaración allegado el 23 de agosto de 2017 estaba dado solo para C&M Consultores S.A. Por tanto, se corrigió de la fórmula de conversión en la Matriz técnica la afectación del porcentaje de participación en el Consorcio. Lo anterior hizo que cumpliera las condiciones de experiencia específica otorgándole 900 puntos en la misma.

II. SUBSANES Y OBSERVACIONES

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Todos los subsanes y la respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes se encuentran publicadas en la página www.antioquia.gov.co, botón ferrocarril de Antioquia.

1.1. Requisitos de Participación - Capacidad Jurídica. Requisitos y documentos para acreditarla

En la Matriz de Evaluación final - Jurídica anexa se describen cada una de las observaciones subsanadas o aclaradas.

1.2. Requisitos de Participación - Capacidad financiera: Indicadores, requisitos y documentos para acreditarla

En la Matriz de Evaluación final - Financiera anexa se describen cada una de las observaciones subsanadas o aclaradas.

1.3. Requisitos de Participación - Capacidad organizacional: Indicadores, requisitos y documentos para acreditarla

En la Matriz de Evaluación final - Financiera anexa se describen cada una de las observaciones subsanadas o aclaradas.

1.4. Requisitos de Participación – Experiencia General

En la Matriz de Evaluación final -Técnica anexa se describen cada una de las observaciones subsanadas o aclaradas.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Todos las aclaraciones y observaciones presentadas por los proponentes se encuentran publicadas en la página www.antioquia.gov.co, botón ferrocarril de Antioquia.

2.1. Criterios de Calificación – Experiencia Especifica

En la Matriz de Evaluación final -Técnica anexa se describen cada una de las observaciones aclaradas.

2.2. Criterios de Calificación – Apoyo a la Industria Nacional

En la Matriz de Evaluación final -Técnica anexa se describen cada una de las observaciones aclaradas.

Medellín, 29 de agosto de 2017

COMITÉ EVALUADOR